



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



41er CONSEJO DIRECTIVO

51a SESION DEL COMITE REGIONAL

San Juan, Puerto Rico, 27 Septiembre al 1° de Octubre 1999

RESOLUCION

CD41.R16

SUELDO DEL DIRECTOR DE LA OFICINA SANITARIA PANAMERICANA

EL 41er CONSEJO DIRECTIVO,

Considerando la revisión efectuada en la escala de sueldos básicos/mínimos para los titulares de puestos de la categoría profesional y superior, con efecto desde el 1 de marzo de 1999;

Teniendo en cuenta la decisión del Comité Ejecutivo en su 124.ª sesión de reajustar los sueldos del Director Adjunto y del Subdirector (resolución CE124.R11);

Tomando nota de la recomendación del Comité Ejecutivo acerca del sueldo del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana (resolución CE124.R11), y

Consciente de las disposiciones del Artículo 330.3 del Reglamento del Personal,

RESUELVE

Fijar el sueldo neto anual del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana en US\$ 104.662 (con familiares a cargo) y en \$94.190 (sin familiares a cargo), con efecto a partir del 1 de marzo de 1999.

(Novena reunión, el 1 de octubre de 1999)

